



Expediente: 420/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ HERRERA MARCOS OCTAVIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR 90000000000 - HERRERA, MARCOS OCTAVIO-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 420/24



H106028477384

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ HERRERA MARCOS OCTAVIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 420/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Mario Augusto Perez Martino, por la suma de \$54999.98. A sus efectos, procédase a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209586521251, el monto de \$50801.51 (\$41984.72 a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$8816.79) a la Cuenta N° 462209523526381 del Banco Macro, a favor del letrado Mario Augusto Perez Martino, CUIT 20284169086, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- III) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- ATB.420/24

## Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.